



LA LIBRA YOSSTOP

ORDENAN LIBERAR A YOUTUBER TRAS ACUERDO REPARATORIO EN CASO AINARA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La youtuber Yoseline Hoffman, mejor conocida como YosStop, recobró anoche la libertad luego de pasar cinco meses en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; esto, luego de que un juez le concediera ayer la suspensión condicional del proceso penal por los próximos tres años.

YosStop fue detenida el 29 de junio por su presunta responsabilidad en el delito de pornografía infantil, por referirse en su canal de YouTube y difundir un video en el que Ainara "N", entonces adolescente, era violada en una fiesta.

En 2018, Ainara "N", de 16 años, había acudido a una fiesta. Ahí, al parecer alcoholizada, cuatro jóvenes le introdujeron una botella de champaña por la vagina mientras la grababan, según denunció la víctima ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

El video fue compartido con otras personas y se volvió viral cuando YosStop hizo referencia al mismo para burlarse de la menor, hacer comentarios discriminatorios y culparla de la agresión sexual que sufrió.

"Soy la niña a la que han llamado p... e invalidado (sic) desde 2018 gracias a los comentarios otra vez de esta youtuber. Les diría que mucho gusto, pero la verdad es que no", declaró en TikTok la víctima tras abrirse una carpeta de investigación contra YosStop.

Ainara "N" aceptó la reparación del daño ofrecida por la defensa de la imputada, por lo que ayer, durante una audiencia, el agente del Ministerio Público solicitó la reclasificación del delito de pornografía infantil por el de discriminación, lo que el juez autorizó.

Esto se fincó mediante el principio de Justicia Restaurativa, que permite a las partes establecer un acuerdo reparatorio según el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, señaló la Fiscalía.

La influencer deberá resarcir con un monto económico a la víctima como parte de la reparación del daño y cumplir con otras medidas cautelares, como ofrecer disculpas públicas videograbadas y difundidas en consenso con la víctima, además de no hablarle, acercarse ni dirigirse a ella.

También deberá capacitarse en el tema de víctimas y donar 5 por ciento de sus ingresos a asociaciones o colectivos sociales. No deberá expresarse en forma denigrante, insultante ni humillante hacia persona alguna. Aunado a ello, tomará talleres en la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del proceso del Poder Judicial y en la Secretaría de Mujeres cada mes, y subirá un video donde explique lo aprendido.

YosStop fue liberada poco antes de las 22:00 horas desde el juzgado donde se realizó la audiencia, como lo permite la suspensión condicional del proceso.

"Me urge ir a mi casa", dijo al salir, para agregar que estaba feliz de volver a ser libre, y agradeció a quienes la apoyaron.

Ricardo Cajal, su abogado, precisó que si en el plazo de tres años su clienta cumple con las condiciones impuestas, el proceso será cancelado totalmente.



Los hechos

2018

25 DE MAYO: Ainara "N", de 16 años, acude a una fiesta donde algunos jóvenes la violan y graban en video la evidencia.



2021

3 DE MARZO: YosStop es denunciada por el delito de posesión de pornografía infantil y difamación, tras exponer a Ainara "N" difundiendo en sus redes el clip del abuso sexual.



10 DE MARZO: El equipo legal de la influencer afirma que se estaría violando el principio de su presunción de inocencia por la información que Ainara "N" expuso sobre su caso ante los medios.

29 DE JUNIO: Yoseline Hoffman es aprehendida por la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



5 DE JULIO: Es vinculada a proceso por el delito de pornografía infantil durante una audiencia de continuación. Un juez determina dos meses para el cierre de la investigación y prisión preventiva oficiosa en el Centro de Reinserción Social Femenil de Santa Martha Acatitla.





La youtuber salió anoche del penal de Santa Martha Acatitla luego de cinco meses.

